



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Prórroga Concurso Abierto (Público) Resolución N° 2009/MSGC/2016

---

**VISTO:**

La Ordenanza N° 41.455 y modificatorias, (Texto consolidado por Ley N° 5.454), su Decreto reglamentario N° 2.745/87 y modificatorios, Los Decretos Nros. 363/15 y modificatorios, 315/16 y 448/16 y la Resolución N° 375/SSySHyF/06, el Convenio Colectivo de Trabajo Instrumentado por la Resolución N° 58/MHGC/11, Decreto N° 2016-448-GCBA, la Resolución N° 2009/MSGC/2016, Disposición N° 2016-233-DGAYDRH y el Expediente Electrónico N° 2016-24719625-MGEYA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución N°2016-2009-MSGC, se dispuso llamar a Concurso Abierto (Público) para el ingreso a la Carrera de 315 (trescientos quince) cargos de "Profesionales Médicos de Guardia", en carácter de titular, para desempeñarse en la Planta Orgánica Funcional en la órbita de la Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud y bajo la modalidad que se detallan en la DI 2016-233-DGAYDRH, Anexo I (IF- 201623171020-DGAYDRH), dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 10.1.3 de la Carrera Municipal de Profesionales de la Salud aprobada por Ordenanza N° 41.455 y modificatorias;

Que, en las Resolución precedentemente citada se encomendó a ésta orgánica el dictado de normas operativas, interpretativas y demás actos necesarios para la concreción de los llamados a concurso;

Que, en ese marco, se dictó la Disposición DI 2016-233-DGAYDRH en la que, entre otras medidas, se fija la fecha y horario de inscripción;

Que, la gran cantidad de cargos a cubrir dispuestos por la convocatoria en cuestión y la importancia de promover las medidas orientadas a su cobertura hacen aconsejable prorrogar el plazo de inscripción inicialmente establecido a los postulantes.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 2016-2009-MSGC.

**LA DIRECTORA GENERAL**

**DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION Y**

## **DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

### **DISPONE**

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 30 de Noviembre de 2016 el plazo de inscripción para el Concurso Abierto (Público) convocado por la Resolución N° 2016-2009-MSGC e instrumentado mediante Disposición DI 2016 -233-DGAYDRH.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto la Disposición DI 2016 -299-DGAYDRH.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las carteleras del Ministerio de Salud, sus dependencias y establecimientos asistenciales.